



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/2019 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago, a 20 de diciembre de 2019, siendo las 14:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión y de los consejeros Carlos Cabezas Rocuant, Juan Pablo González Rodríguez, René Calderón Hermosilla, Oscar Andrés Pérez Muñoz, Clara Parra Moreno, Pablo Aranda Rojas, Alejandro Vera Aguilar, Sebastián Milos Montes, Andrés Rodríguez Spoerer y Rodrigo Barrientos Núñez. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, doña Camila Gallardo Valenzuela, la funcionaria Isadora Leighton Bou y la abogada del Departamento Jurídico Sophie Hans Castillo.

TABLA:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 10 y Extraordinaria N° 2**
- 2. Apertura presupuestaria 2020**
- 3. Informe premiación concurso Luis Advis**
- 4. Modificaciones Ventanilla Abierta 2020**
- 5. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 10 y Extraordinaria N° 2

Los consejeros manifiestan como observación general, que es necesario incorporar una perspectiva de género en las convocatorias y especialmente en el proceso de renovación de consejeros. La Secretaría señala que se iniciará el proceso de convocar a instituciones para las respectivas renovaciones y que se pondrá especial énfasis en las cuotas de género. Adicionalmente, se hace presente que existen esfuerzos en todas las convocatorias para disminuir las brechas territoriales, socioeconómicas y de género.

2. Informe premiación concurso Luis Advis

El consejero Calderón expone un informe sobre la premiación del concurso Luis Advis, destacando que en el mismo día y dada la contingencia nacional, se realizó la premiación del género folklórico y popular, con un balance positivo sobre el nivel de canciones y asistencia de público dada la situación anómala del país. Asimismo, hace presente el problema que se presenta con algunas postulaciones a este tipo de convocatorias, cuyo nivel de presentación en vivo termina siendo muy distinto al de la grabación. En ese sentido se discute la posibilidad de enviar una grabación realizada directamente, es decir, no en un estudio; y que podría consistir solamente en un audio para respetar las convocatorias que exigen ser anónimas.

Los consejeros discuten en torno a cómo otorgarle más difusión y visibilidad al premio, de modo que llegue a más sectores y generaciones. Se plantea realizar una alianza con la Feria Pulsar, considerándose que esta podría ser una buena instancia para que se presenten los ganadores. Se destaca también, que es relevante reflexionar sobre cómo el premiado ejecuta el premio, dado que ello no sólo beneficia al seleccionado, sino que también realiza el concurso en sí mismo. Se plantea además que este tipo de concursos no forman parte de la industria ya establecida por lo tanto la repercusión no será la misma que pueden tener los premios Pulsar. Se precisa que al procurar crear obra nueva, siempre se tendrá el problema de estar fuera de escena; de modo que si ello cambia y se premian obras que ya están en la industria, el escenario sería distinto.

En función de lo anterior, se propone formar un equipo de trabajo con el objeto de buscar maneras de conectar el concurso con la industria y construir una estrategia comunicacional, junto con revisar las bases del concurso. Tal equipo de trabajo estará compuesto por los consejeros Aranda, González, Cabezas, Rodríguez y Calderón.

3. Apertura presupuestaria 2020

La Secretaría expone gráficos que dan cuenta de la brecha de género existente en las postulaciones recibidas y seleccionadas en los distintos fondos sectoriales, lo cual arroja que el porcentaje de mujeres en general es muy bajo en comparación a los hombres. A su vez, se exponen gráficos de participación por regiones y comunas.

Por otro lado, como apertura preliminar del presupuesto 2020, se señala que los recursos otorgados para el Fondo de Fomento de la Música Nacional son de \$5.448.810.000. El incremento es de \$138.079.000 considerando que las cuotas de los programas Iberoamericanos pasaron a una glosa presupuestaria distinta. Si se suman esas cuotas al fondo de la música, el total es de \$5.552.810.000 para 2020. Asimismo, se hace presente que el presupuesto del año 2019 fue de \$5.414.731.000.

A continuación se presentan los montos asignados para cada componente. Durante el año, en las distintas sesiones de consejo, se detallarán las actividades específicas para la aprobación de los presupuestos respectivos por cada actividad.

COMPONENTE	PRESUPUESTO
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	\$1.050.250.966
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$648.474.066
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	\$2.029.598.130
PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA	\$1.191.478.898

GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$40.974.000
SUBTOTAL	\$ 4.960.776.060
PROGRAMA DE APRECIACIÓN DE MÚSICA NACIONAL (Iniciativa)	\$488.033.940
TOTAL COMPONENTES + INICIATIVA	\$5.448.810.000

Se hace presente que en 2019 se reformula el programa de la Música para el Ministerio de Desarrollo Social. En función del cumplimiento del propósito que se plantea, se reordenan los componentes pasando de seis a cuatro. El Programa de Apreciación de la Música Nacional se aparta de los componentes y se plantea como Iniciativa Social, ya que entre otras razones, la población que recibe el beneficio es distinta a la población objetivo del programa.

Los consejeros reflexionan en torno a cómo disminuir las brechas territoriales, en tal contexto se propone entre otras cosas; incorporar en las convocatorias los hitos de cada región, por ejemplo aniversarios; aumentar las capacitaciones y difusión, que también incluyan explicaciones para personas con discapacidad; incluir convocatorias cuyo proyecto o diseño involucre características del lugar; reforzar la labor de información sobre lo que está ocurriendo en regiones; y considerar que muchas veces el criterio de trayectoria que se evalúa está muy relacionado con la exposición que ciertos lugares han podido o no recibir.

Por otro lado, se hace presente la distinción entre el talento musical y el talento para postular a un proyecto; destacándose que para postular se requiere entre otras cosas saber redactar. En razón de ello se propone tener más contacto con el jurado, para afinar directrices respecto de la vara de evaluación, que no puede ser la misma en comunas de escasos recursos, por ejemplo.

Asimismo, dentro de las sugerencias de los consejeros también se pone especial énfasis en incorporar la participación de mujeres a través de la creación de instancias de formación, festivales o convocatorias dirigidas exclusivamente a mujeres.

El Subsecretario señala que el Fondo debe representar a todas las comunas, y en ese sentido se debe reflexionar en torno a qué tanta lejanía sienten los talentos de las comunas no alcanzadas, con la institucionalidad que el Ministerio y el Fondo representan. De modo que, se debe estudiar los contextos de cada lugar, levantar esa información y diseñar estrategias en función de ello.

En razón de todo lo anterior, se propone convocar a personas que han sido seleccionadas previamente con el objeto que colaboren con el proceso de capacitación transmitiendo su experiencia, especialmente en regiones.

Adicionalmente, se propone formar un equipo de trabajo para el Día de la Música, compuesto por los consejeros Aranda, González, Cabezas, Rodríguez, Calderón y Pérez.

4. Modificaciones Ventanilla Abierta

La Secretaría manifiesta que en la sesión ordinaria Nº 7 de fecha 23 de agosto del 2019, fueron aprobadas por el Consejo de Fomento de la Música Nacional, las bases de concurso para Líneas de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena y Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Nacional, Convocatorias 2020, respecto de las cuales, se proponen modificaciones que se presentarán a continuación. Todo el resto del contenido de bases, continúa vigente, según los acuerdos adoptados por el Consejo en dicha sesión.

La propuesta de Secretaría consiste en traspasar \$80.000.000 de la **Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena** a la **Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena**, con el objeto de financiar una asignación a personas naturales responsables, como una forma de ayuda a la luz del contexto actual. Lo anterior, de acuerdo al siguiente detalle por modalidad:

Modalidad Música Popular

Financiamiento total o parcial para traslados y/o hospedaje **y/o asignación a personas naturales responsables**, para presentaciones dentro del territorio nacional de artistas o agrupaciones de género popular, en **conciertos, giras y festivales**.

Modalidad Música Clásica

Financiamiento total o parcial para traslados y/o hospedaje **y/o asignación a personas naturales responsables**, para presentaciones dentro del territorio nacional de artistas o agrupaciones de género clásico en **festivales, concursos, giras o conciertos**.

Modalidad de Raíz Folclórica

Financiamiento total o parcial para traslados y/o hospedaje **y/o asignación a personas naturales responsables**, para presentaciones dentro del territorio nacional de artistas o agrupaciones de género folclórico, en **conciertos, giras y festivales**.

Modalidad de Mediación

Financiamiento total o parcial para traslados y/o hospedajes **y/o asignación a personas naturales responsables**, para el desarrollo de proyectos del ámbito de gestión relacionados con la industria de la música dentro del territorio nacional, para la participación en **ferias, mercados, congresos y similares y masterclass** impartida por el responsable de la postulación.

Siendo las 16:40 hrs. se retira el consejero Pablo Aranda.

Los consejeros manifiestan a la Secretaría la necesidad de conocer desde antes este tipo de iniciativas, y no simplemente durante la sesión del Consejo, dada la importancia de reflexionar en el contexto de las instituciones a las que representan. Por otro lado, se sugiere que quitar tal cantidad de recursos va en contra de la política de internacionalización. Atendido que de todas formas se debe enfrentar la crisis y fragilidad que hoy vive el sector, se concluye evaluar una solución alternativa a la propuesta por la Secretaría, que consistiría en aumentar en \$80.000.000 la **Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena**, pero recurriendo a: \$45.000.000 de la Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena y \$35.000.000 del Componente de Promoción al Desarrollo de la Industria. Los consejeros proceden a votar tal propuesta.

Siendo las 16:40 hrs. se retira el consejero Pablo Aranda.

ACUERDO ÚNICO: La mayoría de los consejeros presentes, aprueba la modificación de las bases de las Líneas de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena y de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatorias 2020, aprobadas en la Sesión Ordinaria N° 7 de 2019; en el sentido de aumentar en \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) los recursos disponibles para la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, con el objeto de financiar asignaciones de personas naturales responsables de los proyectos. El origen de tales recursos obedecerá a: \$45.000.000 de la Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena; y \$35.000.000 del Componente de Promoción al Desarrollo de la Industria. El consejero Barrientos basa su voto negativo en el hecho que no hay claridad sobre la certeza jurídica de los cambios presupuestarios establecidos.

En función de lo anterior, se aprueba la distribución de recursos descrita, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena

- Monto anual de la convocatoria: **\$305.000.000** (monto anterior: \$350.000.000)
- Distribución mensual en base a demanda histórica: (no se financia enero)

Mes	Monto
Febrero	\$30.000.000
Marzo	\$34.000.000
Abril	\$35.000.000
Mayo	\$36.000.000
Junio	\$36.000.000
Julio	\$36.000.000
Agosto	\$35.000.000
Septiembre	\$31.500.000
Octubre	\$31.500.000

Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena

- Monto anual de la convocatoria: **\$280.000.000** (monto anterior \$200.000.000)
- Tipo de gastos a financiar: Gastos de operación específicamente para ítems: Traslados, hospedajes y asignación del responsable persona natural.
- El monto máximo a financiar estará determinado de acuerdo a la modalidad y el número de participantes que comprende el proyecto, según siguiente tabla:

Modalidad	Monto máximo por proyecto	Monto máximo por persona para gastos de traslados y hospedaje	Monto máximo para asignación de persona natural responsable
Popular, Raíz Folclórica, Clásica y Mediación	\$4.000.000	\$ 600.000 Postulación dentro de Chile / \$1.000.000 Chilenos que postulen desde el extranjero.	25% del total solicitado al fondo
Programación Nacional			No aplica

5. Varios

- Carta Sociedad Chilena de Musicología. El consejero Alejandro Vera expone el comunicado emitido por la Sociedad Chilena de Musicología que expresó una profunda preocupación ante la intención del gobierno chileno de utilizar armas acústicas para la represión de las protestas sociales, por sus eventuales riesgos fisiológicos, sensoriales y psíquicos a la ciudadanía chilena. Los consejeros solicitan que la carta sea compartida por correo electrónico para recoger impresiones y emitir un pronunciamiento al respecto.
- Calendario sesiones Consejo de la Música 2020. La Secretaría expone el calendario con las fechas de las sesiones programadas para el año siguiente.

Siendo las 17:00 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

CARLOS CABEZAS ROCUANT		JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
-------------------------------	--	--

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA		OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
---------------------------------	--	---------------------------------

CLARA PARRA MORENO		PABLO ARANDA ROJAS
---------------------------	--	---------------------------

ALEJANDRO VERA AGUILAR		SEBASTIÁN MILOS MONTES
-------------------------------	--	-------------------------------

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---------------------------------	--	---------------------------------